



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitotzin".

COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXIV 208/2022

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se turnó la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo el Expediente Parlamentario LXIV 208/2022, por lo que, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 35, 36, 37, fracción XII, 38, fracciones I, II, III, VII y VIII, 49 fracciones II, inciso a y IX, 114, 124, 125 y 129 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Comisión que suscribe presenta a la consideración de esta Soberanía, el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

1. Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se aprobó por el Ayuntamiento del Municipio de Huamantla la Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023, misma que fue presentada al Congreso del Estado el día 30 de septiembre de 2022.
2. Con fecha 05 de octubre de 2022, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Iniciativa señalada fue remitida a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, bajo el Expediente Parlamentario número LXIV 208/2022, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.
3. Con fecha de 09 de diciembre de 2022, la Comisión que suscribe y reunido el quórum legal, fue analizado, discutido y aprobado el presente dictamen, para ser presentado al Pleno de esta Asamblea Soberana.

SEVAC x proyecto_Ley_de_Ingresos_del_M x +

congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/Ingresos2023/proyecto_Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Huamantla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2023.pdf

proyecto_Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Huamantla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2023.pdf 1 / 106 | 100% +

COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXIV 208/2022

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se turnó la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Huamantla**, para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo el Expediente Parlamentario LXIV 208/2022, por lo que, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 35, 36, 37, fracción XII, 38, fracciones I, II, III, VII y VIII, 49 fracciones II, inciso a y IX, 114, 124, 125 y 129 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Comisión que suscribe presenta a la consideración de esta Soberanía, el Dictamen con **Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla para el Ejercicio Fiscal 2023**, bajo los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

1. Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se aprobó por el Ayuntamiento del Municipio de **Huamantla** la Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023, misma que fue presentada al Congreso del Estado el día 30 de septiembre de 2022.
2. Con fecha 05 de octubre de 2022, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Iniciativa señalada fue remitida a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, bajo el Expediente Parlamentario número LXIV 208/2022, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.
3. Con fecha de 09 de diciembre de 2022, la Comisión que suscribe y reunido

24°C
Lluvia suave

Buscar

01:14 p. m.
11/05/2023